

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OAC-COEST.

Bogotá D.C. 24 de julio 2025

Señores

ANÓNIMOS

Peticionario

Correo: nohaycorreo@gmail.com 123qwerqw@gmail.com poiuy987@hotmail.com

Bogotá, D.C.

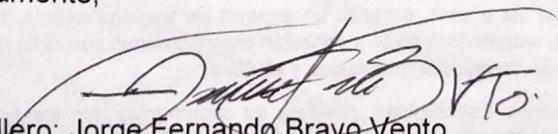
ASUNTO: Notificación por aviso queja tickets 716464-20250703 – 716472-20250703 – 716478-20250703

El suscrito Patrullero Jorge Fernando Bravo Vento, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-003181-COEST-SEPRI-13 de fecha 24 de julio de 2025, mediante el cual se informa respuesta de fondo al requerimiento y cierre de la solicitud, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQRS”, el pasado 3/07/2025, toda vez que aportan correos electrónicos nohaycorreo@gmail.com 123qwerqw@gmail.com poiuy987@hotmail.com y no autorizan el envío de respuesta.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, el 24 de julio 2025 desde las 17:45 horas y será retirado el 31 de julio de 2025 a las 17:45 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la Oficina de Atención al Ciudadano de Comunicaciones Estratégicas, dependencia ubicada en la carrera 59 Nro. 26 – 21 CAN, tercer piso.

Atentamente;


Patrullero: Jorge Fernando Bravo Vento
Responsable Atención al Ciudadano COEST DIPON

Elaborado por: PT. Jorge Fernando Bravo Vento
Revisado por: IT. Harold Andrés García Romero

Fecha elaboración: 24/07/2025
Ubicación: TICKET\OAC\COEST\2025\OFICIOS

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-003181-COEST



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SECRETARÍA PRIVADA

GS-2025- 1996704110

/ COEST - SEPRI - 13

Bogotá D.C., Jul 2025

Señores
ANÓNIMOS

Correos: nehaycorreo@gmail.com 123qwerqw@gmail.com poiuy987@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta tickets Nro. 716464-20250703 - 716472-20250703 - 716478-20250703

En atención a los tickets referenciados y allegados a esta oficina asesora, mediante el aplicativo SIPQR2S Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, de la Policía Nacional de Colombia, en la que se manifiestan inquietudes sobre el liderazgo del teniente coronel Diego Edlgon Quitian Chila subjefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, de manera atenta me permito dar respuesta a sus quejas, así:

La jefatura de esta oficina asesora, valora profundamente el compromiso, la creatividad y el esfuerzo del personal de la institución, la expresión de preocupaciones internas, cuando se realiza con respeto y dentro del marco de la disciplina institucional, constituye una oportunidad para fortalecer los canales de comunicación y mejorar el clima laboral.

El señor teniente coronel Diego Quitian ha ejercido sus funciones conforme a los principios de eficiencia, planeación estratégica y control de calidad institucional. Su enfoque en el análisis de métricas, evaluación de impacto y mejora continua responde a la necesidad de garantizar productos comunicacionales alineados con los objetivos misionales de la Policía Nacional.

Lejos de buscar protagonismo, su gestión ha estado orientada a fortalecer la visibilidad institucional, optimizar recursos y asegurar que cada contenido audiovisual cumpla con estándares técnicos, éticos y comunicacionales.

La institución reconoce que el liderazgo efectivo debe equilibrar la exigencia técnica con el reconocimiento al esfuerzo colectivo. En ese sentido, se promoverán espacios de retroalimentación positiva, fortalecimiento del trabajo colaborativo y visibilización del talento humano, sin que ello implique deslegitimar el ejercicio de mando ni desconocer la responsabilidad que conlleva dirigir procesos estratégicos.

Frente a la solicitud de realizar una reunión, esta se efectuará a la mayor brevedad posible con los grupos mencionados en las quejas, creando un espacio de escucha directa, frente a los principios de transparencia, respeto jerárquico y cohesión organizacional, con el fin de canalizar inquietudes y brindar solución de manera respetuosa y efectiva.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas, reafirma su compromiso con los principios de igualdad, respeto, inclusión y garantía de los derechos fundamentales de todos sus integrantes, sin distinción alguna por razones de orientación sexual, identidad de género, credo, raza o cualquier otra condición personal o social.

IDS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 2

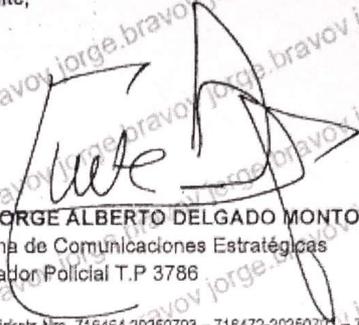
Aprobación: 26/05/2025

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-003181-COEST

Finalmente le reiteramos que estaremos prestos a atender sus inquietudes o requerimientos de manera eficiente y oportuna, coadyuvando a fortalecer la imagen de nuestra institución.

Atentamente,



Coronel **JORGE ALBERTO DELGADO MONTOYA**
 Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
 Administrador Policial T.P 3786

Anexo: tres (tickets Nro. 716464-20250703 - 716472-20250703 - 716478-20250703).

Elaboró: PT. **JORGE FERNANDO BRAVO VENTO**
 COEST/SERP

Revisó: T. **HAROLD ANDRÉS GARCÍA ROMERO**
 COEST/SERRI

Fecha de elaboración: 24/07/2025
 Ubicación: COEST/SERP/Oficina de Comunicaciones Estratégicas
 Carrera 59 22-21 CAN, Bogotá
 Teléfono: 8199207
 correo: jfcoest@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
 VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025

1986704

jc